



1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

RCI BANQUE, S.A.S.E., está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos y Resolución francés (Fonds de Garantie des Dépôts et de Résolution). La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por persona, teniendo en cuenta la totalidad de los depósitos constituidos en RCI BANQUE S.A.S.E.

 La venta o cancelación anticipada no es posible o puede implicar pérdidas relevantes.

## INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL

El presente documento contiene la información precontractual necesaria sobre los productos de ahorro ofrecidos por RCI BANQUE, S.A. Sucursal en España, (en adelante la ENTIDAD), que interviene con la marca comercial RENAULT BANK, de conformidad con lo establecido en la Circular 5/2012 del Banco de España, sobre transparencia de los servicios bancarios, con la finalidad de que el titular persona física, pueda comparar ofertas similares y adoptar una decisión informada sobre un servicio bancario.

### CUENTA "CONTIGO"

**Descripción de la Cuenta "Contigo":** Es una cuenta en Euros, con total liquidez, que va dirigida a consumidores, **mayores de 18 años, y residentes fiscales en España, sin obligaciones fiscales en ningún otro país. Es una cuenta que solo admite un titular.**

**Funcionamiento de la Cuenta "Contigo":** El ingreso de fondos en la Cuenta, así como la disposición de los mismos, podrá hacerse **única y exclusivamente por los siguientes medios:**

- Por el titular, desde una cuenta bancaria en la que el mismo también sea titular, y que será su cuenta de referencia.
- Las disposiciones de fondos se realizarán exclusivamente:
  - Para colocarlo en cualquiera de los depósitos a plazo con garantía de principal, que te ofrece la ENTIDAD.
  - O bien, para reembolsarlo a la cuenta asociada de referencia, indicada por el cliente.
- La Cuenta "Contigo" **no admite domiciliación de recibos, ni operaciones de pago mediante tarjetas de débito o prepago, incluidos los pagos en línea, ni órdenes de transferencia a futuro**, salvo la relativa al reembolso antes mencionada.

### Comisiones y gastos

La contratación de la Cuenta "Contigo" o su mantenimiento no conlleva ningún tipo de comisión ni gasto.



## Remuneración

Como remuneración a los saldos mantenidos en la Cuenta "Contigo" se aplicará un tipo de interés del 2,89% TAE. **La tasa o coste anual efectivo (TAE) indicada en este documento ha sido calculada de conformidad con el procedimiento establecido en la Circular del Banco de España nº 5/2012.**

Los intereses se devengarán diariamente sobre el saldo que presente la Cuenta "Contigo" en cada momento, y se liquidarán con la periodicidad que se pacte en el momento de la contratación.

Los intereses generados se consideran rendimientos de capital mobiliario y están sujetos a retención fiscal, según la normativa fiscal vigente.

## Duración

Indefinida

## Cancelación de la Cuenta "Contigo"

Podrás cancelar en cualquier momento la Cuenta "Contigo", sin necesidad de preaviso, y la ENTIDAD deberá proceder a la cancelación de la Cuenta "Contigo" en un plazo máximo de 72 horas desde su solicitud, poniendo a tu disposición, en la cuenta asociada de referencia, el saldo que, en su caso, la Cuenta "Contigo" presentase a tu favor. La cancelación será gratuita.

No obstante, lo anterior, la cancelación de la Cuenta "Contigo" no será posible si tuvieras contratado con la ENTIDAD otro producto o servicio que requiera para su gestión mantener abierta la cuenta "Contigo".

La ENTIDAD procederá a la cancelación de la Cuenta "Contigo", en el supuesto de que no realices el primer ingreso en la misma, en un plazo de 30 días desde la fecha de su apertura.

Igualmente, la ENTIDAD estará facultada a cancelar su **Cuenta "Contigo"**, notificándoselo con un preaviso de 2 meses a su fecha de efecto, **cuando no haya registrado ningún movimiento durante más de 24 meses consecutivos, siempre que presente saldo cero.**

El preaviso de 2 meses por parte de la ENTIDAD no será preceptivo en los supuestos siguientes:

- Los previstos en la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y, en particular, si no hubieras aportado a la ENTIDAD la documentación requerida por esta normativa;
- Cuando hayas facilitado información incorrecta para la apertura de la Cuenta "Contigo" si, de haber facilitado la información correcta, la Cuenta "Contigo" no podría haberse abierto;



- Cuando hayas utilizado deliberadamente la Cuenta "Contigo" para fines ilícitos.

## Modificación de condiciones

La ENTIDAD podrá modificar las condiciones del contrato mediante su comunicación previa con dos meses de antelación a su aplicación. En caso de que no estés conforme con los cambios podrás decidir resolver el contrato sin coste alguno para ti.

No obstante, lo anterior, cuando la modificación resulte inequívocamente más favorable para el TITULAR, la misma podrá aplicarse de forma inmediata y sin previo aviso. En este caso, la ENTIDAD informará al TITULAR de tales modificaciones lo antes posible de acuerdo con el procedimiento de comunicación establecido en el presente documento.

## Traslado de cuentas

Podrás realizar el traslado de su cuenta de conformidad con el Real Decreto Ley 19/2017 y Orden ECE/228/2019.

## DEPÓSITO "TÚ+" A PLAZO CON GARANTÍA DE PRINCIPAL

### Descripción

El Depósito "Tú+" es un producto de ahorro con un plazo fijo, que ofrece una remuneración fija.

El Depósito "Tú+" es nominativo e intransferible y su contratación requiere necesariamente la existencia a nombre del depositante de una Cuenta en la ENTIDAD, pudiendo ser contratado por personas físicas mayores de edad, con residencia fiscal en España y sin obligaciones fiscales en otros países.

En dicha cuenta se adeudará el importe del Depósito "Tú+", y se abonarán el importe del depósito y los intereses liquidados.

### Duración

El Depósito "Tú+" se constituirá, a elección del depositante, por uno de los plazos ofrecidos por la ENTIDAD, en cada momento, pudiendo consultar los mismos en la página web [www.renaultbank.es](http://www.renaultbank.es), no pudiendo ser integrado antes de su vencimiento.

La ENTIDAD facilitará dicha información al depositante durante el proceso de contratación.

El Depósito "Tú+" será renovado a su vencimiento de manera automática, en las condiciones vigentes en cada momento.



En todo caso la ENTIDAD te comunicará las condiciones que resultarán aplicables al producto una vez renovado, pudiendo oponerte a la renovación del producto en caso de no estar de acuerdo con las citadas condiciones.

## Remuneración

Los depósitos se retribuyen en función de las condiciones de retribución que se encuentren vigentes en cada momento, y que puede consultar en la web [www.renaultbank.es](http://www.renaultbank.es).

La tasa o coste anual efectivo (TAE) indicado en la Web ha sido calculada de conformidad con el procedimiento establecido en la Circular del Banco de España nº 5/2012.

En todo caso, el tipo de interés y la TAE aplicable al depósito que constituyas, se te facilitará en el proceso de contratación.

## Comisiones, gastos y cancelación

La contratación del Depósito "Tú+" no conlleva ningún tipo de coste para el cliente.

Cada imposición tendrá la duración pactada, sin que puedan ser reintegradas antes de su vencimiento.

No obstante, lo anterior, en el supuesto de que la ENTIDAD autorizara, de forma excepcional, la cancelación del Depósito Tú+ en un momento anterior a la fecha de su vencimiento, la ENTIDAD procederá a reintegrarle el importe del capital depositado, una vez deducidos los intereses que en su caso le hubieran sido abonados con anterioridad a la cancelación de la imposición.

## CONDICIONES COMUNES

### Desistimiento

Tienes 14 días naturales desde la firma del contrato para desistir del mismo. El desistimiento podrá notificarse a la ENTIDAD, a través de tu Área privada en la página web [www.renaultbank.es](http://www.renaultbank.es) o llamando al teléfono 91 271 30 60, o por escrito o por cualquier otro medio admitido en derecho que permita dejar constancia de la notificación realizada.

### Legislación aplicable

Española.

### Régimen Lingüístico

El contrato y comunicaciones sucesivas serán en castellano.



## Procedimientos de reclamación judicial

Las partes se someten a cuanto establezca la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Procedimientos de reclamación extrajudicial

Se ponen diferentes medios a tu disposición para la gestión de sus quejas y reclamaciones:

- Servicio de Atención al cliente. Email: [atencion.clientes@renaultbank.com](mailto:atencion.clientes@renaultbank.com)

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones respecto de los derechos y obligaciones es de quince días hábiles para quejas y reclamaciones presentadas por usuarios de servicios de pago, y de **un mes**, para las quejas y reclamaciones no originadas en servicios de pago.

Si el Cliente no estuviera de acuerdo con la decisión final de su reclamación o queja, el Cliente podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de Banco de España (Calle Alcalá 48, 28014 Madrid).

## Datos de contacto

RCI BANQUE, S.A. Sucursal en España, Avenida de Europa 1, edificio A, 28108 Alcobendas (Madrid). Se puede contactar con la entidad a través de Línea 91 271 30 60 y a través de la dirección de email [atencion.clientes@renaultbank.com](mailto:atencion.clientes@renaultbank.com).

La ENTIDAD está inscrita en el Registro Especial de Instituciones Financieras del Banco de España con el número 1508.

## Fondo de Garantía de Depósitos

La ENTIDAD está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos y Resolución francés (Fonds de Garantie des Dépôts et de Résolution) que ofrece una protección de hasta 100.000 euros por titular y entidad de crédito (la misma cantidad garantizada por los fondos de garantía de depósitos en toda la Unión Europea, incluida España).

Así, si contratas un depósito con la ENTIDAD, el principal depositado estará protegido hasta un importe máximo de 100.000 euros.

Si tienes más depósitos en la misma entidad de crédito, todos tus depósitos se suman y el total está sujeto al límite de 100.000 euros.

El Fondo de Garantía de Depósitos y Resolución francés, en adelante FGDR, compilaría todos los datos necesarios de la ENTIDAD y luego realizaría las transferencias (por el importe depositado, en caso de ser este inferior o igual a 100.000 euros, o por importe de 100.000 euros, de ser la cantidad depositada superior a este límite) a los clientes, dentro de los 7 días posteriores al inicio



del procedimiento de devolución. Si el FGDR necesitara información adicional del cliente, se la solicitaría al cliente directamente. En este último caso, el mencionado plazo de 7 días podría verse incrementado

**Contacto FGDR:** 65, rue de la Victoire 75009 Paris - France. Tél.: +33 (0)1 58 18 38 08 Fax: +33 (0)1 58 18 38 00 [contact@garantiedesdepots.fr](mailto:contact@garantiedesdepots.fr)

Para más información: [www.garantiedesdepots.fr](http://www.garantiedesdepots.fr)

Información adicional: Más información sobre el proceso del Fondo de Garantía de Depósitos y Resolución francés, en la siguiente web:

<https://www.garantiedesdepots.fr/es/la-proteccion-de-su-dinero-en-caso-de-insolvencia-financiera-grave-de-su-banco>